

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 261** *Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Universidad Alicante, por la que se corrigen errores en la de 7 de junio de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de los Materiales, Agua y Terreno.*

Advertidos errores en la Resolución de 7 de junio de 2011, de la Universidad Alicante, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales, Agua y Terreno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 20 de junio de 2011, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de las siguientes correcciones:

– En la página 64993, donde dice: «Resolución de 7 de junio de 2011, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de los Materiales, Agua y Terrenos», debe decir: «Resolución de 7 de junio de 2011, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de los Materiales, Agua y Terreno»; y donde dice: «Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales, Agua y Terrenos, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución», debe decir: «Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales, Agua y Terreno, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución».

Alicante, 19 de diciembre de 2013.–El Rector, Manuel Palomar Sanz.